



5 años - Ley 27.364

Consulta a adolescentes y jóvenes sobre el PAE

 **DONCEL**

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Autoridades Nacionales

Presidente de la Nación
Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Desarrollo Social de la Nación
Juan Zabaleta

Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
Gabriel Lerner

Subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia
Mariano Luongo

Directora Nacional de Promoción y Protección Integral
Alejandra Shanahan

Equipo Doncel

Directora Ejecutiva
Dana Borzese

Coordinador de Incidencia
Andrés Segade

Coordinadora de Guía Egreso
Jessica Gretel Waksman

Créditos

Desarrollo de contenidos
Ezequiel Trigo (Coordinador del Programa de Protección - SENAF)
Andrés Segade (Doncel)
Laila Skoczylas Fiszer (Doncel)

Revisión de contenidos y edición
Área de Comunicación. Jefatura de Asesores/as de Gabinete

ISBN
978-987-48054-5-4

Diseño
Rebeca Dietrich

Mayo 2022



Agradecemos a los y las adolescentes y jóvenes que son parte de la **Guía Egreso** y que con su iniciativa hicieron realidad la 1ra Consulta Joven. Y a cada titular del PAE que participó de la encuesta para que este programa siga mejorando. También a todo el equipo que trabaja día a día en el **PAE en la SENAF**, y en cada una de las jurisdicciones.

Contenido



Prólogos

Palabras de SENAF	pág. 04
Palabras de DONCEL	pág. 05
Palabras de jóvenes de Guía Egreso, el programa de DONCEL	pág. 06

Introducción

I. El Programa de acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin cuidados parentales	pág. 08
II. La consulta	pág. 13
III. Principales hallazgos	pág. 14
1. ¿Quiénes son los y las titulares del PAE?	
2. Accesibilidad y difusión del PAE	
3. El acompañamiento y la autonomía progresiva	
4. Lo que ayuda del PAE	
IV. Propuestas para mejorar el PAE	pág. 22



Prólogos

Palabras de SENAF

Se cumplen 5 años de la sanción de la Ley N° 27.364 que creó el Programa de Acompañamiento para el Egreso (PAE). Esta norma, complementaria de la Ley N° 26.061, está destinada a un grupo de personas particularmente vulnerables, las y los adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales. Se trata de **una herramienta fundamental con la que el Estado asume el acompañamiento de los chicos y chicas** que, habiendo trascendido un tiempo de sus vidas separados de sus progenitores/as, egresan de dispositivos de cuidados alternativos -hogares, residencias, casas convivenciales- para desarrollar un proyecto de vida autónoma.

Tenemos razones por las cuales festejar este aniversario: hay más titulares incluidos, se implementa en todas las jurisdicciones del país, se profundizó la capacitación de las y los referentes adultos y también la participación de adolescentes y jóvenes. Este último dato -con el PAE se escuchan más las voces de las y los adolescentes- es un logro muy significativo. Por otro lado, con esta línea de acción potenciamos el trabajo mancomunado entre todas las autoridades provinciales y fomentamos la articulación entre los chicos y las chicas, las organizaciones sociales y los organismos del Estado. Presentamos esta publicación, junto con

la Asociación Civil Doncel, poniendo en valor las opiniones que los mismos chicos y chicas, titulares del programa de acompañamiento para el egreso, construyeron desde su propia experiencia en el proceso de autonomía. El documento recoge miradas y opiniones tanto de los chicos y las chicas que se encuentran en la etapa 1 (13 a 17 años), como de jóvenes de la etapa 2 (18 años en adelante). En el primer grupo se encuentran adolescentes y jóvenes que aún están transitando sus medidas excepcionales, pero preparándose y planificando su egreso; el segundo grupo están jóvenes que ya han egresado y reciben el acompañamiento del PAE.

El protagonismo de las y los adolescentes y jóvenes que integran el PAE es clave para lograr los objetivos que se propone y es por ello que implementamos el proceso de consulta que nos permitió conocer sus opiniones y experiencias. Así, tal como esta publicación lo indica, podemos identificar la importancia que tiene para los propios pibes y pibas la figura de referente, sobre todo en el momento de transición, en el momento mismo del egreso del dispositivo, de encontrar una vivienda, un empleo, sostener la educación y los tratamientos de salud, entre otras cuestiones. La consulta también nos

plantea nuevos desafíos para abordar y poder así generar más y mejor inclusión para todas las adolescencias y juventudes que egresen con proyectos de vida autónomos. En diciembre del año 2019, las y los adolescentes incluidos en el PAE no superaban 200 chicas y chicos. Dos años y medio después, y a 5 años de la sanción de la ley, el programa cuenta con **2.270 titulares en todo el país**, de los cuales 1.658 se encuentran cobrando la asignación económica equivalente al 80% del salario mínimo vital y móvil. Estos números demuestran que estamos cada vez más cerca de lograr un objetivo muy importante para nosotros: que cada adolescente y/o joven que transita una medida excepcional y un proyecto de egreso autónomo sea titular del programa en cada rincón de nuestra patria. Eso nos llena de orgullo y energía para seguir adelante.

Gabriel Lerner
Secretario Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Palabras de Doncel

Se cumplen 5 años de la sanción de la Ley de acompañamiento para el egreso de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales (Ley N° 27.364) y ésta constituye un hito en la protección de los derechos de chicos y chicas que viven o vivieron en dispositivos alternativos de cuidado, ya que por primera vez el Estado Nacional reconoce derechos específicos y extiende la protección social más allá de los 18 años.

Este logro se dio a través de la participación activa de un colectivo de jóvenes con experiencia en cuidados alternativos -Guía Egreso- que fue clave para la defensa y aprobación de este nuevo derecho.

Desde esta conquista, año a año la participación ha sido clave para avanzar progresivamente en la implementación efectiva. En el año 2018, para exigir su reglamentación; en 2019, para impulsar la puesta en marcha; en 2020, para garantizar la protección en contexto de pandemia y en 2021, para contar con información acerca del programa.

Así, **llegamos al 5° aniversario dando cumplimiento a otro logro: que haya participación activa y escucha de la voz de sus protagonistas en el desarrollo del PAE para que sea una política pública que se**

construye y mejora día a día teniendo en cuenta sus opiniones, sus aportes y sus experiencias. Esa ha sido la finalidad de la primera Consulta Joven sobre el PAE que llevamos adelante en 2021 con el apoyo de SENAF y que aquí se presenta. Garantizar la participación activa de titulares del PAE para mejorarlo según lo establece el art. 24 de la ley es el objetivo de esta publicación. Esperamos que la información aquí recopilada ayude a fortalecer el PAE en pos de garantizar la plena inclusión social de sus protagonistas.

Dana Borzese
Directora Ejecutiva

Mariana Incarnato
Fundadora

Palabras de jóvenes de Guía Egreso. el programa de DONCEL

A 5 años de la Ley de egreso, festejamos que con el PAE **estuvimos, estamos y queremos seguir estando.**

Los jóvenes egresados **estuvimos desde el inicio** -junto a organizaciones sociales- en un recorrido que nos iba a llevar a **cumplir un sueño: el de contar con una política pública que por primera vez en la historia de Argentina y Latinoamérica contemplara los derechos del colectivo de jóvenes que viven o vivieron bajo el sistema de cuidados alternativos.**

La propuesta de la ley fue pensada y redactada desde la propia voz, las propias experiencias de egreso y las necesidades reales para que los egresos ya no fueran en soledad.

Ahora que esta ley cuenta con un programa, lo venimos acompañando desde su creación. **Y estamos, escuchando las voces de compañeros en todo el país** (las necesidades, los avances, las mejoras en los egresos) a través de esta primera consulta nacional.

Por lo tanto, **queremos seguir estando para mejorar el programa** y para eso nuestras voces y miradas son fundamentales. Creemos

que nuestros aportes, experiencias y logros en el PAE a lo largo de todo el territorio federal pueden estar en una mesa de intercambio donde se nos involucre en la toma de decisiones del programa. Estas decisiones impactan directamente en nuestras vidas y, sin dudas, sería un espacio enriquecedor para seguir sumando derechos e igualdad de oportunidades y para que la experiencia del egreso sea acompañada y con plena inclusión social.

Guía Egreso¹

www.guiaegreso.org.ar

¹ La Guía Egreso es el colectivo de adolescentes y jóvenes que viven o egresaron de cuidados alternativos del sistema de protección de Argentina. Es un programa de la Asociación Civil Doncel.

Introducción

En el 2021 se realizó la primera consulta dirigida hacia titulares del Programa de Acompañamiento para el Egreso de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales (PAE), con la finalidad de generar información sobre la población objetivo del programa, garantizar el derecho a la participación de adolescentes y jóvenes en las acciones que los involucran, y aportar al monitoreo y la evaluación de la implementación del programa.

La consulta fue impulsada por la Asociación Civil por los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes DONCEL, con participación del colectivo Guía Egreso y el apoyo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Con motivo del 5° aniversario de la creación del programa se difunden estos hallazgos y cinco propuestas para la mejora del PAE.



I. El Programa de acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin cuidados parentales (PAE)

El PAE fue creado por la Ley Nacional 27.364 y reglamentado en noviembre del año 2018, mediante el decreto 1050/2018 que establece a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) como su autoridad de aplicación.

Esta Ley constituye un hito en la protección de los derechos adolescentes y jóvenes que viven o vivieron en dispositivos alternativos de cuidado, ya que por primera vez el Estado Nacional reconoce derechos específicos hacia el colectivo de adolescentes y jóvenes, y extiende la protección social de niños, niñas y adolescentes más allá de los 18 años.

El PAE consta de dos etapas de acompañamiento. La primera comienza a partir de los 13 años o desde el ingreso del adolescente en el dispositivo de cuidado, y se extiende hasta el momento del egreso del dispositivo de cuidado. En esta etapa cada titular tiene el derecho a contar con una persona referente (que recibe una capacitación dictada por la SENAF), responsable de realizar el acompañamiento personal e individualizado según nueve dimensiones establecidas en la Ley 27.364, que propone un abordaje integral.

Hasta el año 2022 se han capacitado por parte de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia más de 1.200 postulantes a referentes del PAE en las distintas jurisdicciones del país.

La segunda etapa comienza a partir del egreso del dispositivo de cuidado formal, y se extiende hasta los 21 años o hasta los 25 años si la persona está estudiando o capacitándose en un oficio. En esta etapa, además del acompañamiento de la persona referente, el titular tiene derecho a percibir, a título personal, una asignación económica mensual igual al 80 % de un salario mínimo vital y móvil.

El Estado Nacional lleva una inversión total acumulada a marzo 2022 de \$420.894.885 (cuatrocientos veinte millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos) distribuida en todas las provincias a un total de 1.572 titulares de etapa 2. El 11 de marzo del 2022 se celebró la 42° Sesión del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, donde las y los consejeros federales aprobaron la propuesta de modificación del Decreto N°1050/2018, reglamentario de la Ley 27.364, la misma contempla:





✓ **Ampliar la difusión del programa para garantizar el acceso a jóvenes y adolescentes a aquellos que han egresado de los dispositivos de cuidado y cuyas medidas excepcionales hayan cesado, en el marco de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

✓ Incorporar supuestos de egreso previos al egreso por mayoría de edad. Se prevé la posibilidad de percibir y administrar la asignación económica en el caso de adolescentes en autonomía (art. 26 del Código Civil y Comercial), siempre que el organismo de protección informe esta situación y realice el acompañamiento correspondiente.

✓ **Suprimir impedimentos vinculados con la designación de referentes, contemplando la designación de trabajadoras y trabajadores de los organismos y de instituciones de cuidado que ya vienen acompañando a adolescentes y jóvenes, referentes afectivos, y que cumplen con los restantes requisitos.**

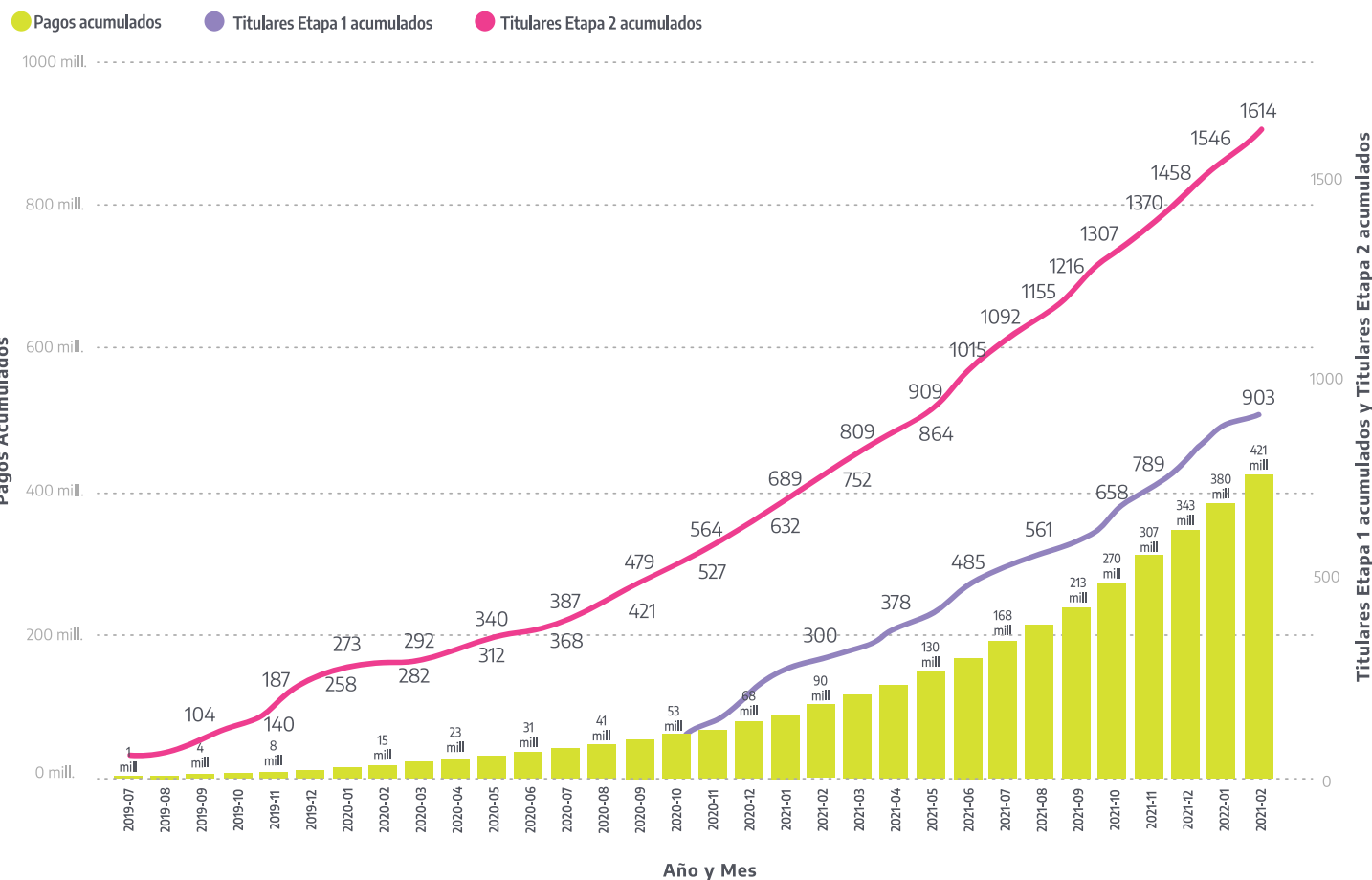
✓ Reemplazar la denominación “Plan de acompañamiento personal” por “Proyecto de Autonomía”, siendo que esta se adecúa a los conceptos de autonomía progresiva descriptos en el marco legal vigente.

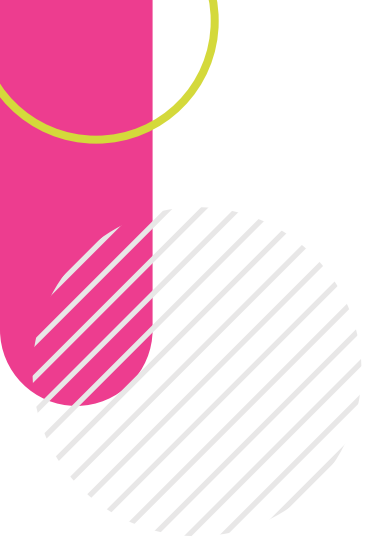
✓ **Incorporar la descripción de las dos etapas que contempla el programa como parte del proceso de restitución de derechos y autonomía personal desde los 13 años en adelante.**

El PAE en números

Se presentan a continuación algunos números de la implementación del Programa a nivel federal que muestran su evolución y crecimiento en relación con la cantidad de titulares del derecho y la inversión realizada por el Estado Nacional. En este primer gráfico se presenta la inversión acumulada y cantidad de titulares acumulados desde el comienzo del Programa en el año 2018 hasta febrero del 2022.

Pagos y Titulares acumulados





En el siguiente cuadro se observa la inversión acumulada en titulares de la segunda etapa en cada jurisdicción y cantidad de titulares de ambas etapas.

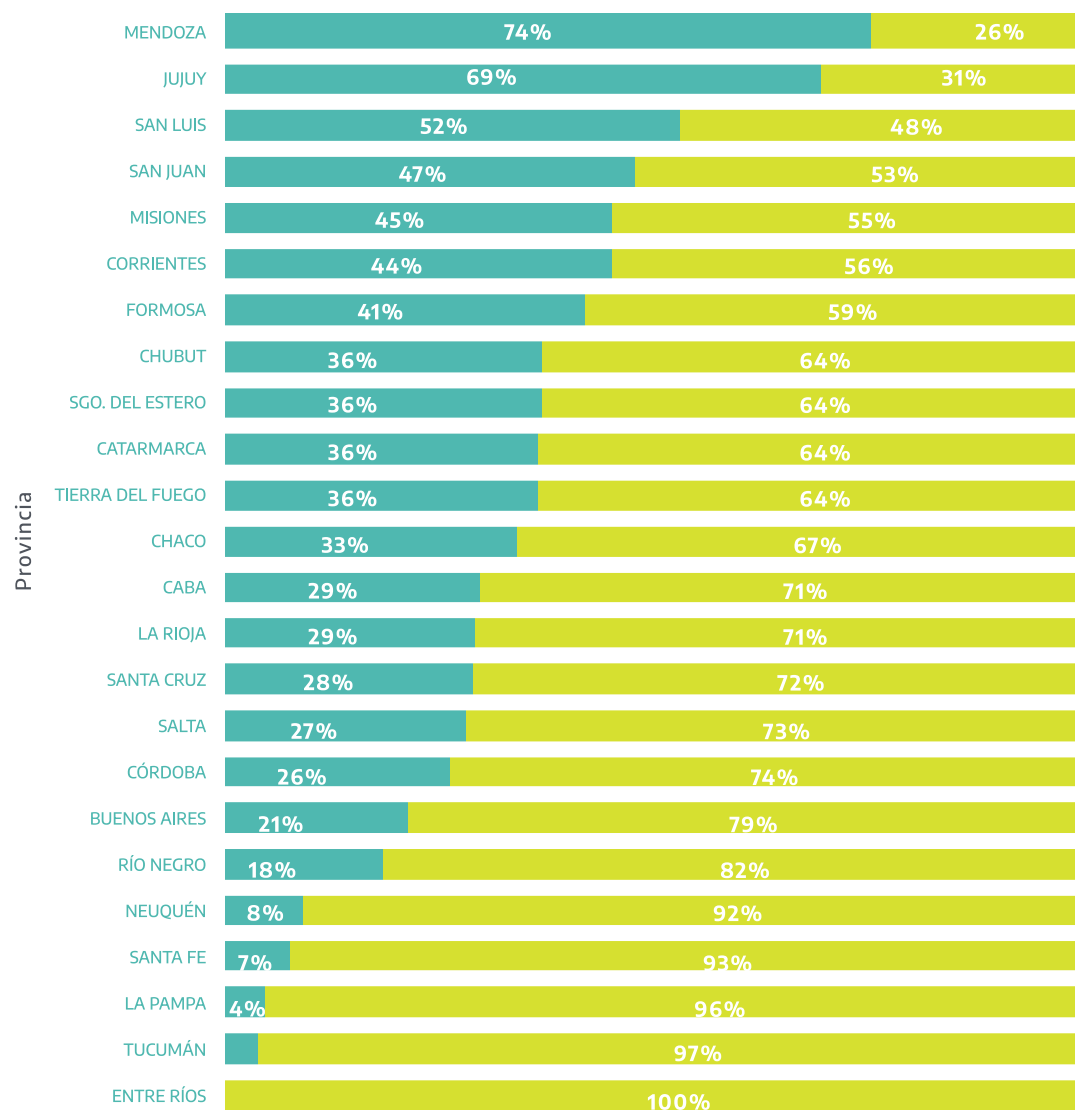
TITULARES PAE			
Acumulados y montos pagados por jurisdicción - julio 2019 a febrero 2022			
Provincia	Titulares Etapa 1	Titulares Etapa 2	Monto pagado
Buenos Aires	273	556	\$188.065.208
CABA	88	66	\$31.698.420
Catamarca	13	16	\$4.802.572
Chaco	22	21	\$6.079.806
Chubut	15	7	\$2.470.877
Córdoba	68	45	\$20.468.912
Corrientes	34	9	\$3.439.574
Entre Ríos	0	98	\$32.411.974
Formosa	66	28	\$10.917.157
Jujuy	28	9	\$2.962.789
La Pampa	6	43	\$7.911.377
La Rioja	7	7	\$2.659.156
Mendoza	65	7	\$3.056.276
Misiones	27	12	\$3.797.611
Neuquén	4	10	\$3.024.792
Río Negro	13	18	\$6.394.444
Salta	22	49	\$17.186.049
San Juan	22	15	\$4.093.463
San Luis	12	11	\$1.263.200
Santa Cruz	27	49	\$9.813.561
Santa Fe	37	124	\$36.112.269
S. del Estero	16	17	\$4.979.188
T. Del Fuego	28	22	\$6.986.741
Tucumán	3	30	\$10.299.469
TOTAL	896	1.269	\$420.894.885

Distribución porcentual de los titulares PAE por etapa y por provincia

523
Titulares Etapa 1

1.533
Titulares Etapa 2

● % titulares etapa 1
● % titulares etapa 2



Este último cuadro muestra la distribución en porcentajes de titulares de ambas etapas en cada una de las jurisdicciones.

II. La consulta

El estudio fue de tipo descriptivo y de carácter exploratorio. Se utilizó un abordaje mixto, con técnicas cuantitativas y cualitativas a fin de construir información confiable sobre las experiencias de jóvenes titulares del PAE, así como sobre los facilitadores y los obstáculos que enfrentan en su transición hacia la autonomía.

Se generaron dos instrumentos cuantitativos (encuestas autoadministradas en línea): uno destinado hacia titulares del PAE de entre 13 y 17 años, y otro para jóvenes de más de 18 años. Las encuestas estuvieron disponibles entre el 15 de octubre y el 1 de diciembre de 2021.

En total respondieron las encuestas autoadministradas 281 adolescentes y jóvenes: 69 correspondientes a la etapa 1, y 212 a la etapa 2, el 25 % y el 75 % respectivamente. Es importante resaltar que la cantidad de respuestas de la encuesta de etapa 1 representan el 18,4 % del total de titulares del PAE en dicha etapa, y la cantidad de respuestas de la encuesta de etapa 2 representan el 18 % de los titulares mayores de 18 años². La mues-

tra tuvo representación de 22 jurisdicciones, todas excepto Catamarca y San Luis.

Se trató de una muestra intencional no probabilística con metodología de bola de nieve para acceder a más titulares a partir del contacto de sus pares o referentes. Aun así, es improbable que aquellas personas titulares del PAE que no dispusieran de un dispositivo electrónico para su uso personal pudieran responder la consulta.

Además, como complemento a los formularios cuantitativos, se realizaron dos grupos focales de los que participaron 10 titulares de 9 provincias: uno con adolescentes en la primera etapa del PAE, y otro con titulares de la segunda etapa. También se realizaron entrevistas en profundidad con 2 jóvenes.

La Guía Egreso participó del armado y validación de los instrumentos, la realización de los grupos focales, la convocatoria y difusión de la consulta. **La participación de jóvenes en el diseño y ejecución de la consulta favoreció la recolección de información valiosa y una mejor llegada hacia la población objetivo.**



² Dato de cantidad total de titulares del PAE al comienzo de la consulta (306 en 1era etapa, 954 en 2da etapa).

III. Principales hallazgos

La consulta aportó información importante para dar cuenta de quiénes son las y los titulares del PAE, la accesibilidad y difusión del PAE en el territorio, el acompañamiento y la autonomía progresiva, las percepciones sobre el programa de las y los titulares, y también identificar desafíos tanto a nivel nacional como jurisdiccional.

1. ¿Quiénes son los y las titulares del PAE?

Adolescentes y jóvenes que son padres y madres

El 19,4 % de los encuestados declara tener hijos o hijas: la mayoría son mujeres y tienen entre 18 y 21 años. Un 15 % de quienes tienen hijos o hijas indica que no viven con ellos y ellas. Este punto es relevante para conocer en qué situaciones se podría trabajar para promover que cada niño o niña permanezca en su ámbito familiar, y que todos y todas las adolescentes y jóvenes madres y padres puedan vivir con sus hijos e hijas.

Estudian, pero necesitan apoyo para la terminalidad educativa

Del 88,2 %, de las y los titulares del PAE que completaron la consulta se encuentra estudiando: 100 % de quienes tienen entre 13 a 17, 86 % de 18 a 21 años, y 74 % en el rango de 22 a 25 años.

La mayoría de los y las jóvenes consultados se encuentra cursando el nivel secundario (57,7 %), seguido por un 13,9 % que se encuentra en el nivel universitario. Un 7,1 % se encuentra realizando cursos de formación profesional o educación no formal, 5 % en nivel terciario y un 1,8 % en estudios de nivel primario. El 55 % de las y los titulares de etapa 2 que completaron la consulta indican haber alcanzado el primario completo, mientras que el 44,3 % indica tener el secundario completo. Estos resultados dan cuenta de la falta de terminalidad educativa de las y los egresados. Este punto es relevante a la hora de pensar puentes que permitan recuperar las trayectorias educativas más allá del egreso de la protección.

Tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral

El 33,5 % de las y los adolescentes y jóvenes consultados se encontraba trabajando. Es mayor la cantidad de varones insertos en el mercado laboral que de mujeres y personas no binarias (42,4 %, 30,8 % y 25 % respectivamente).

A medida que aumenta la edad aumenta el porcentaje de inserción laboral al igual que la búsqueda activa de trabajo. Del grupo consultado que tiene 16 y 17 años el 13,3 % trabaja, entre los de 18 a 21 años un 35,4 %, y entre los de 22 a 25 años un 69,6 %. La mitad del total de los encuestados que tienen entre 18 a 21 años no trabaja actualmente, pero se encuentra en búsqueda laboral activa.

Respecto de los tipos de trabajo: el 12,5 % de la muestra total trabaja como empleado o empleada (por ejemplo: vendedor o vendedora en un negocio, operario u operaria en una fábrica, administrativo o administrativa en una empresa). El 7,1 % trabaja como empleado o empleada doméstica en un hogar particular o casa de familia realizando tareas de limpieza o cuidado de personas, siendo al interior de esta categoría significativamente mayor la cantidad de mujeres que varones (8,5 % contra 1,5 %).

Situaciones habitacionales precarias o “no elegidas”

El 38,2 % de las y los jóvenes, que participaron de la consulta y que han egresado, vive actualmente en una casa o departamento. En segundo lugar, indican que viven en una pieza de pensión, hostel o volvieron con su familia de origen. La cuarta opción más mencionada es la casa o departamento compartido que alcanza el 8 % de las respuestas.

Entre los y las jóvenes que egresaron un 34,4 % indica que no ha elegido el lugar donde vive actualmente.

Ingresos que mayormente no alcanzan para cubrir gastos

El 18 % de los titulares en etapa 2 respondió que sus ingresos -incluyendo el PAE- a veces es suficiente para cubrir sus gastos mensuales. En segundo lugar (16 %) están a quienes les alcanza casi siempre y, en tercer lugar (12 %) quienes casi nunca alcanzan a cubrir sus gastos. El 10 % dice que nunca le alcanza, y apenas un 8 % dice que siempre cubre sus gastos mensuales.

Permanencias prolongadas en cuidados alternativos

El 80 % del total de la muestra indica que vivió en un dispositivo de cuidado residencial, el 10 % indica que antes de egresar vivió con alguien de su familia, y un 9,3 % indica haber vivido en entornos familiares de cuidado alternativo.

Respecto del tiempo vivido en cuidados alternativos: el 16 % indica haber vivido más de 10 años en cuidados alternativos, el 70 % entre 1 y 9 años y solo el 9 % menos de 1 año. Estos datos sobre la persistencia de permanencias prolongadas en cuidados alternativos refuerzan la importancia del PAE para la preparación y acompañamiento de los egresos.



2. Accesibilidad y difusión del PAE

Disponibilidad de PAE al egresar

Sólo el 20,3 % de la muestra que se encuentra en la etapa 2 contestó que era titular del PAE al momento de egresar.

Se tomó conocimiento de 14 casos de titulares que tienen más de 18 años, pero no han egresado del dispositivo en el que residen e indican no percibir la asignación económica. Seis (6) de los catorce (14) casos residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En más de un caso se trata de madres con hijas o hijos a cargo. Este punto es importante para hacer notar la necesidad de la percepción de la asignación económica mensual a partir de los 18 años.

Acceso al PAE

Respecto de cómo se enteraron que podían inscribirse al PAE el 41,3 % dice haber sido informado por alguien del hogar, un 30,6% por alguien del organismo de niñez de la provincia y un 17,4 % por la Guía Egreso-Doncel. Además, un 43,8 % dijo que conoce adolescentes y jóvenes que podrían ser titulares del PAE y no están incluidos o incluidas. Esto destaca la importancia que tiene fortalecer la difusión del programa en los dispositivos de cuidado alternativo de cada jurisdicción. También, es importante saber que las y los propios jóvenes pueden ser una herramienta clave para llegar con el PAE hacia quienes egresaron sin conocer que cuentan con este derecho, y para difundir el programa en los propios dispositivos de cuidado alternativo. El 58,2 % indicó que se inscribió al PAE porque fueron al dispositivo donde vivía a ofrecerlo.

Solo el 11,1 % indica haberse inscripto sola, solo, o

directamente en el organismo de niñez. Por otro lado, un 7,5 % dice que le inscribió alguien del hogar donde habitaba sin preguntarle.

Respecto al tiempo transcurrido entre la solicitud del ingreso y el alta en el PAE, el 40,6 % indicó haber esperado más de 3 meses, el 27,4 % entre 1 a 3 meses y el 9,6 % menos de un mes.

El 36,7 % se enteró del alta en el PAE porque alguien se acercó al dispositivo a avisarle. Un 27,4 % fue informado a través de alguien del hogar, mientras que solo el 27,4 % mencionó que le avisaron a su celular personal.

Sin requisitos

El 44 % de la muestra de entre 18 y 21 años de la etapa 2 indicó que se les pidió como requisito estudiar o estudiar y trabajar. Al respecto, cabe señalar que estar estudiando no es un requisito para las y los titulares del PAE menores de 21 años de edad y el programa no establece el requisito de estar trabajando en ningún momento.

Canales de denuncia y comunicación por temas PAE

El 51,9 % de titulares de etapa 2 indicó que ante una duda sobre el PAE se dirigen principalmente a su referente, al igual que el 59,4 % de titulares en etapa 1. En menor medida se contactan directamente con alguien de niñez, con la oficina nacional del PAE, con sus cuidadores (sólo etapa 1) y con Guía Egreso-Doncel.

Consentimiento informado

Para ingresar al PAE las y los adolescentes y jóvenes deben firmar un consentimiento informado. En la consulta observamos que más del 87 % de la muestra expresa haber firmado, sin embargo, el 46,3 % no posee una copia de este documento. Por otro lado, un 2,1 % de los encuestados dice no haberlo firmado y un 10,7 % no se acuerda. En muchos casos se confunde el ingreso voluntario al PAE con la firma del consentimiento informado.

Ingreso voluntario

El ingreso voluntario requiere no sólo de la decisión voluntaria (no compulsiva) e informada de ingresar al PAE, sino también de canales de acceso, permanencia y gestión del programa, que no sean mediados por otros actores (como las autoridades locales, referentes, o personal del dispositivo de cuidado). La información obtenida en la consulta sostiene la necesidad de un sistema de autogestión para el PAE y de brindar información exhaustiva y clara sobre el PAE.



3. El acompañamiento y la autonomía progresiva

Proyecto de autonomía

El 71,2 % de la muestra realizó o se encuentra realizando el proyecto de autonomía. Por otro lado, el 18,1 % expresa no estar realizando el mismo: estos casos se encuentran principalmente en las regiones de AMBA (22,9 %), Centro (19,2 %) y NOA (23,4 %).

La mirada de las y los titulares del PAE sobre el plan o proyecto de autonomía es ampliamente valorada como positiva. El 56 % de quienes están realizándolo o lo han realizado, indicó que el proyecto de autonomía les ayuda a pensar en cómo están en distintos aspectos de la vida, el 53 % señala que “les ayuda a conocer qué recursos tienen para realizar sus planes” y el 50 % que los “ayuda a pensar qué les gustaría hacer”. Sólo el 3 % de los encuestados señala que el “plan de acompañamiento no les ayuda en nada”.

Por otro lado, testimonios de participantes indican que desde que completaron el plan de autonomía no volvió a conversar con su referente y no saben si el referente u otra persona lo leyó.

Acompañamiento de referentes

El 84 % de los titulares del PAE de esta muestra dice tener referente asignado, mientras que el 9 % respondió que no y el 7 %, que no sabe. El 61 % afirma que le asignaron el referente mientras que solo el 22 % indica haber elegido su referente.

El 48 % no conocían al referente que le asignaron pero el 36 % conocía a su referente con anterioridad. De las 101 personas que respondieron que conocían al referente, la mitad responde que es un miembro del equipo del hogar, y poco menos de la mitad responde que es

parte de un organismo de niñez.

A pesar de que es bajo el porcentaje de personas que eligieron al referente la mayoría valora positivamente el acompañamiento. El 51 % expresó que el acompañamiento del referente le sirve mucho para prepararse para el egreso y para la vida autónoma y un 22% que le sirve “más o menos”.

Respecto de lo que valoran de su referente las mayores coincidencias son en relación a: “me aconseja”; “me ayuda cuando lo necesito”; “me ayuda en lo económico”; “me incentiva y me acompaña”. También se valora la presencia y acompañamiento “en el día a día” y que les resulta crucial cuando están en situaciones difíciles, con dudas o miedos sobre el futuro.

Entre quienes indicaron que el acompañamiento les sirve “más o menos”, la respuesta más frecuente fue que el referente les ayuda pero que en general prefieren manejarse solas o solos.

Los y las titulares que respondieron que el acompañamiento les sirve poco expresaron que la persona referente está poco presente y no tienen mucho contacto, no poseen un vínculo cercano o no acompañan de la manera que necesitan. **La valoración positiva también se ve reflejada en el hecho de que el 71 % respondió que no le gustaría cambiar de referente** y solo el 5 % respondió que sí. Respecto de las dimensiones del acompañamiento el 54 % indicó que la educación es el tema en que más les ayuda su referente. En segundo lugar, aparecen las habilidades para la vida independiente con el 49 %, y en tercer lugar la planificación financiera y el uso del dinero (46 %).

El 48 % de la muestra dice que le hubiera gustado o le gustaría recibir más ayuda en las cuestiones vinculadas al trabajo y, en segundo lugar a la vivienda (36 %).



Expectativas sobre el rol de referentes

Muchas respuestas aconsejaron al referente que sea empática o empático, más comprensivo o comprensiva que no juzgue y sea cuidadoso en el vínculo.

“Que no sean tan técnicos. A veces se olvidan que tratan con seres humanos y no con un proyecto que armar”.

Algunas respuestas pusieron el foco en la comunicación refiriéndose a la importancia de la escucha, piden ser cuidados o cuidadas en la confidencialidad y la información que comparten.

“Que no intercambien información con otros cuando nosotros dimos la confianza y les contamos, no está bueno eso”.

También esperan más presencia y que tengan tiempo disponible para acompañarles.

“En algunos casos que se tome más seriamente el seguimiento, ya que sólo aparecen una vez al mes o a la semana y no responden los mensajes.”

Asignación económica en etapa 2

El 64,2 % de las y los titulares de etapa 2 del PAE que completaron la consulta indica que percibe la asignación económica mensual, mientras que un 17 % dice no percibirla, y un 5,7 % no sabe si la cobra o no. El NEA y AMBA son las regiones que cuentan con una mayor proporción de jóvenes en etapa 2 que no perciben la asignación.

Respecto de los motivos por los que no perciben la asignación económica la mayoría contestó que no sabe el motivo. En segundo lugar, están quienes están a la espera de la tarjeta, luego quienes dicen que es por no haber egresado y quienes tienen trámites en curso. Resulta significativo el desconocimiento y la falta de

información con la que cuentan respecto de gestiones vinculadas al programa y la asignación y por eso es importante que existan canales para la autogestión. Por otra parte, es fundamental que todos y todas las titulares del PAE de segunda etapa, es decir que tengan 18 años cumplidos, perciban la asignación económica mensual sin importar el motivo de egreso o el lugar de residencia.

Tarjeta PAE

La mayoría de las o los titulares PAE recibió la tarjeta de asignación a través de su referente (28,8 %) y en segundo lugar a través de la oficina del organismo de niñez (22,6%). Sólo el 3,8 % de la muestra indica haber recibido la tarjeta en su domicilio actual. Dado que la asignación económica del PAE es personal e intransferible es deseable que progresivamente sean cada vez más los y las titulares que realicen el trámite y la recepción de la tarjeta directamente y sin intermediarios.

Control de gastos

El 15 % manifestó que tuvo que rendir cuentas a las autoridades competentes respecto de los gastos que realizan con la asignación económica del PAE. La asignación económica del PAE no precisa rendición de cuentas con lo cual éste es un punto clave a trabajar y solucionar en la implementación.

Uso del primer cobro de la asignación económica

El 57 % expresó haber utilizado el dinero del primer cobro de la asignación económica del PAE para cubrir gastos de vivienda. En segundo lugar, con un 36 % aparece la compra de ropa o calzado. En tercer lugar, un 27 % los jóvenes mencionan haber usado el dinero para ayudar a sus familias. El 24 % la usó como ahorro. Otros usos que aparecen son: compra de equipamiento para trabajar (17 %), gastos de celular, datos e internet (15 %), el pago de deudas (13 %), la recreación (8 %) y la comida (6 %).³

Uso general de la asignación económica

En primer lugar, aparecen los gastos de alimentos mencionados por un 77 % de las y los jóvenes. El 74 % dedica el dinero de la asignación a la cobertura de gastos de vivienda. Los gastos en salud aparecen en tercer lugar con un 47 %, y en cuarto lugar se menciona la compra de ropa y zapatillas (30 % de las respuestas). Los gastos destinados a la recreación que en el primer cobro aparece en un porcentaje muy bajo se incrementan en los gastos generales alcanzando el 24 % de las respuestas.⁴

Estos datos revelan la importancia de la asignación económica como apoyo a los egresos. Las y los jóvenes indican invertir la asignación económica mensual principalmente en: vivienda, comida, salud, herramientas para el trabajo y recreación. A pesar de que en muchos casos la asignación económica no alcance por sí sola para cubrir los gastos del mes permite tener un piso de certidumbre para planificar y proyectar.



³ Las personas consultadas pudieron consignar respuestas múltiples acerca del uso de la asignación económica. Por eso, la suma de los porcentajes por rubro excede el 100%.

⁴ Ídem.

4. Lo que ayuda del PAE

Etapa 1: más preparación para el egreso y más autonomía desde los cuidados

El 62 % considera que desde que tiene el PAE se siente más preparada o preparado para el egreso. El 35 % está poco o nada de acuerdo con esta posición. El 58 % considera que desde que tiene el PAE tiene más autonomía para hacer las actividades que quiere y el 51 % que desde que tiene el PAE tiene más autonomía para salir con amigos u amigas. En oposición, el 26 % no considera que el PAE haya tenido un impacto positivo en su posibilidad de hacer actividades y el 35 % que no cuenta con mayor autonomía para salir.

El 54 % manifiesta que desde que tiene el PAE en el hogar se hacen más actividades para preparar el egreso. El 23 % no considera que se hagan más actividades para preparar el egreso.

Estos datos dan cuenta de una valoración positiva del PAE en la preparación para el egreso y del desafío de seguir adecuando prácticas de cuidado en base a la autonomía progresiva.

Etapa 2: poder elegir y estar protegido después de egresar de los cuidados

El 74 % considera que desde que tiene el PAE se siente más preparada o preparado para la vida independiente y casi el 70 % que se siente más protegida o protegido. En contraste, el 21 % dice no sentirse más preparada y un porcentaje similar no sentirse más protegidos o protegidas.

Un 73 % acuerda con que desde que tiene el PAE puede elegir lo que quiere hacer. Apenas un 20 % se encuentra en desacuerdo con esa frase.

En suma, la valoración del PAE para la vida independiente en etapa 2 es muy positiva.

Lo que valoran más

El 38 % de las personas consultadas valoró el acompañamiento: el 27 % resaltó el acompañamiento que implica el programa y las oportunidades que brinda, el 6 % resaltó la posibilidad que brinda el PAE para armar un proyecto de vida propio y para lograr la autonomía. El 5 % resaltó como positivo el acompañamiento específico de los referentes.

“Lo que me gusta de este proyecto es que es una demostración de acompañamiento y empatía. Viví a cargo de Niñez y Adolescencia durante 15 años y en los últimos 4 años se trabajó en un proyecto de autonomía progresiva conmigo y estoy agradecida por eso”.

El 24 % resaltó la asignación económica como lo que más valora del PAE.

“El PAE me está ayudando a seguir con mis estudios, me facilita poder ir al psicólogo y comprar mi anti-conceptivo, en simples palabras fue un apoyo para estabilizar mi vida en el sentido económico, salud y educación”.

El 12 % señala que lo que más le gusta del PAE son los talleres y las actividades grupales que se generan a partir del programa.

IV. Propuestas para mejorar el PAE



Referentes

Seguir fomentando la constante capacitación de las y los referentes y su inclusión como parte del entramado del Sistema integral de promoción y protección. Fortalecer la comprensión del Proyecto de autonomía como una herramienta de trabajo entre referentes y titulares.



Oportunidades laborales

Fortalecer el acompañamiento de los y las referentes con relación al empleo para generar articulaciones que promuevan la inserción laboral de los y las egresados.



Participación

Difundir el empleo de mecanismos formalizados de participación de las y los adolescentes y jóvenes titulares del PAE a nivel nacional para escuchar sus opiniones y que sean tenidas en cuenta en las mejoras del programa.



Acompañamiento integral

Promover articulaciones interinstitucionales como herramientas clave para el fortalecimiento del acompañamiento a titulares, que apunten a facilitar los accesos a la salud, la educación, el empleo y la vivienda.



Difusión

Dar difusión y brindar información del PAE en los dispositivos de cuidado alternativo, tanto públicos como privados, para impactar en mayor cantidad de ingresos en la primera etapa del PAE y promover el conocimiento del PAE como parte del Sistema integral de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en cada una de las jurisdicciones.

Consulta a adolescentes y jóvenes sobre el PAE

Tte. Gral Juan D. Perón 524, Piso 1
(C1038AAL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(011) 4338-5800 int. 5817

pae@senaf.gob.ar

www.argentina.gob.ar/senaf



@SenafArgentina

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia



Av. Corrientes 2560 1 "G"
(C1046AAQ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(011) 5327-6942

info@doncel.org.ar

www.doncel.org.ar

[@doncel.org](https://www.instagram.com/doncel.org)

[@Doncelasoccivil](https://www.instagram.com/Doncelasoccivil)

